ANDREA VERGARA
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

LA SUSCRITA ABOGADA ADSCRITA A LA PRESENTE FIRMA

HACE CONSTAR

Que la Abogada LAURA MELISSA BERRIO ZANABRIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.944.225 de Armenia Quindío, laboró en el buffet de abogados a mi cargo, con un contrato a término indefinido desde el periodo comprendido desde el quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta de junio de (2025), como AUXILIAR JURIDICA, desempeñando funciones, tales como:

- Recepción de casos jurídicos.
- Emisión de conceptos jurídicos.
- Redacción y radicación de demandas.
- Redacción de escritos de denuncia.
- Revisión y elaboración de contratos comerciales, contractuales.
- Revisión de estados judiciales electrónicos.
- Redacción de Derechos de Petición, Acción de Tutelas y Memoriales.
- Elaboración y presentación de informes para llevar el control de la actividad contractual.
- Apoyo en la actualización, mejoramiento y sostenimiento de los sistemas de gestión adoptados por el buffet.

Para que así conste, firmo a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ANDREA VERGARA OSORIO
C.C. 1.114.058.514 de San Pedro-Valle
T.P No. 272.948 del C.S de la J.

Celular: (312) 677-1107
Dirección: Carrera 31 No. 26 – 36 Centro empresarial Madeira plaza oficina 204, Tuluá (V)
E-mail: avabogadostulua@outlook.com